



**SUSANA OLCINA GUERRERO, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CERTIFICA**

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 10 de julio de 2025, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó, entre otros, el siguiente:

**Aprobar por unanimidad el Convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el programa de Habilidades en Lectura Crítica Español (CASPE) para la elaboración de contenidos formativos encaminados a aumentar las habilidades y el conocimiento de los profesionales sanitarios en el uso racional de los medicamentos y las tecnologías. Se adjunta como Anexo III al acta.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación.

En Madrid, a 15 de julio de 2025.

La secretaria del Consejo Social